

BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO



ÍNDICE

Sr. Arzobispo

I. Escritos dominicales

-6 de julio: Vivir la Divina Misericordia, una camino hacia el Corazón de Dios.....	151
-13 de julio: Evangelizar con misericordia: grupos sinodales con corazón.	152
-20 de julio: Día de los Abuelos: feliz el que no ve desvanecerse su esperanza.....	154
-27 de julio: Un verano vivido con esperanza.....	155

II. Otros escritos

-Palabras del Sr. Arzobispo en la firma de adhesión a la candidatura de Toledo como Ciudad Europea de la Cultura.....	157
---	-----

Secretaría general

I. Decretos:

-Sobre la solemnidad de Santiago Apóstol.....	159
-Celebración de misas plurintencionales en la Provincia Eclesiástica de Toledo.....	160
-Aprobación de los Estatutos de la Hermandad de «Ntra. Sra. de la Natividad» de Guadamur.....	161
-Cofradía de «Ntra. Sra. del Valle» de Toledo.....	162
<i>II. Nombramientos.....</i>	162
<i>III. Sagradas Órdenes.....</i>	169

Año CLXXIX - Núm. 7

Julio y agosto 2025

ARZOBISPADO DE TOLEDO

BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

Sr. ARZOBISPO

I. ESCRITOS DOMINICALES

VIVIR LA DIVINA MISERICORDIA, UN CAMINO HACIA EL CORAZÓN DE DIOS

Escrito dominical, el 6 de julio

San Juan Pablo II, quedó profundamente impactado por las revelaciones privadas de sor Faustina Kowalska, una humilde monja polaca. Aquellas experiencias místicas marcaron profundamente su vida espiritual y pastoral. El Papa nos enseñó que sin la misericordia no se puede alcanzar la madurez cristiana. No hay ni habrá ningún santo que no haya vivido en su corazón esa profunda compasión que nace del amor de Dios. San Juan Pablo II dejó claro que la devoción a la Divina Misericordia no es una simple práctica piadosa, sino una llamada a vivir plenamente seducidos por el Corazón Misericordioso de Jesús. En este espíritu, podemos profundizar en tres dimensiones esenciales de esta devoción, que nos invitan a mirar la imagen de Cristo Misericordioso, de cuyo costado brotan los rayos de luz, símbolo del agua y la sangre, la fuente de nuestra salvación. Como nos recuerda el evangelio de san Juan: «Mirarán al que traspasaron», y beberán del Agua Viva.

1. Acoger la misericordia del Padre. La primera dimensión es la acogida de la misericordia del Padre, quien nos ha dado a su propio Hijo, «rico en misericordia», y nos llama a vivir con los sentimientos del Corazón de Cristo. Cantar las misericordias del Padre es reconocer que nos ha amado hasta el extremo, hasta entregarnos a su propio Hijo (cf. Jn 3,16).

La Trinidad es, en sí misma, fuente de misericordia. San Ignacio de Loyola, en la segunda semana de los Ejercicios Espirituales, nos invita a contemplar cómo la Trinidad, al ver las realidades del mundo, decide redimirlo: «Hagamos redención del género humano». La obra de la redención es trinitaria: el Padre,

rico en misericordia, por obra del Espíritu Santo, nos entrega a su Hijo, quien «por nosotros los hombres y por nuestra salvación bajó del cielo y se encarnó en el seno purísimo de la Virgen María». Esta misericordia se concreta en los momentos claves de la redención: la pasión, la muerte y la resurrección de Jesucristo. La hora de la misericordia, las tres de la tarde, es el momento en que Cristo entrega su vida y en que todo lo que pidamos al Padre nos será concedido. No es casual que en esa hora del Viernes Santo, la Iglesia eleve las intercesiones más extensas del año litúrgico.

2. Vivir la misericordia con los demás. La segunda dimensión es la misericordia con todos los hermanos. El mismo Jesús nos enseña: «Sed misericordiosos, como vuestro Padre es misericordioso» (Lc 6,36). Si hemos acogido en profundidad la misericordia del Padre, no podemos vivir sino con entrañas de compasión hacia los demás, especialmente hacia los pecadores, los heridos, los descartados, los que habitan en las periferias existenciales. Esta devoción nace en un contexto marcado por el sufrimiento y el horror: en plena Segunda Guerra Mundial, cerca de Auschwitz, en una Polonia lacerada por los totalitarismos. Es en medio de la oscuridad donde brilla con más fuerza la luz del Corazón Misericordioso. Por eso, la Divina Misericordia es una respuesta al odio con amor, al pecado con perdón, a la muerte con vida.

3. Tener misericordia con nosotros mismos. La tercera dimensión es la misericordia hacia nosotros mismos. Aprender a mirarnos con los ojos con que Dios nos mira es parte esencial del camino espiritual. San Juan Pablo II nos recordaba que no existe pecado alguno que limite la misericordia de Dios. Si nos miramos con dureza, con juicio, con autodesprecio, estamos negando el amor redentor que el Señor nos ofrece gratuitamente.

La devoción a la Divina Misericordia nos llama a dejarnos reconciliar, sanar y transformar por su gracia. Es una espiritualidad que nos conduce al perdón, a la humildad y a la alegría del corazón reconciliado. Si al paso de los años nos seguimos juzgando con frialdad es señal de que aún no hemos comprendido el núcleo de esta devoción que nos remite a vivir la santidad, la reconciliación y el gozo del Evangelio. Vivir la Divina Misericordia no es una opción decorativa para el cristiano. Es un camino de transformación profunda: abrirse al amor del Padre, amar a los demás como hermanos y mirarse con compasión. Siguiendo el ejemplo de santa Faustina y de san Juan Pablo II, invoquemos al Corazón Misericordioso de Jesús y dejémonos seducir por su amor que todo lo renueva.

EVANGELIZAR CON MISERICORDIA: GRUPOS SINODALES CON CORAZÓN

Escrito dominical, el 13 de julio

Hemos terminado el mes de junio que, en la religiosidad popular, está dedicado al amor de Dios, manifestado en el Corazón vivo de Jesús, como respuesta a todos los problemas que afectan siempre al corazón herido del hombre y de la mujer y que necesitan ser sanados. «Tus heridas nos han curado». Y ahora, cuando seguimos formando los grupos sinodales en las parroquias, en los movimientos, comunidades, monasterios, cofradías, no podemos perder de vista que hay que volver al Corazón de Cristo, para que escuchemos al corazón del hermano, «sus gozos y esperanzas», para ser fieles a los proyectos de su Corazón que subsisten de edad en edad.

1. ¿Cómo formar grupos sinodales con Corazón? Nos reuniremos para que, caminando juntos con el Corazón de Cristo, renovemos nuestras vidas, sabiendo que, como decía san Pablo VI, solo los santos dan respuestas a la crisis de todos los tiempos. La salvación siempre viene de los santos, de los que son fieles a los proyectos de su corazón.

Cada reunión sinodal, asumiendo el ritmo que cada grupo lleva habitualmente por ser un grupo de catequistas, de consejo pastoral, de movimientos familiares, cursillos de cristiandad, asociaciones, cofradías... cuando se tiene conciencia de que somos Iglesia que camina en Toledo, profundizamos en lo que se nos ofrece en el Sínodo diocesano, para dar respuesta desde el Evangelio y la Iglesia a los retos de nuestro tiempo.

2. Oración, formación, escucha y diálogo. Los miembros de un grupo sinodal tienen que orar juntos, formarse juntos, escuchar y dialogar, escuchando al otro hasta el final. Escuchar no significa darle toda la razón al otro. Escuchar hasta el final significa que la persona que tengo delante me importa y la escucho hasta el final, aunque en un diálogo sincero, también tengo que decirle lo que dice el Evangelio, la Iglesia y el testimonio de los santos.

Caminando juntos con Cristo, acertaremos en nuestros grupos sinodales y convertimos en su Iglesia viva que camina gozosamente porque ora, se forma y vive en la verdad la caridad.

3. Las parroquias, lugares donde los grupos sinodales, se coordinan. En la parroquia, donde a través de los sacramentos de la iniciación cristiana se nace en la fe por el bautismo, la eucaristía y la confirmación.

Los grupos sinodales tienen como referencia principal a las parroquias. Desde ellas, se envía al Sínodo diocesano la constancia de la existencia de cada grupo sinodal. La parroquia, como comunidad viva, también debe tener sus

propios encuentros y reuniones, en un espíritu de oración y comunión, para avivar el amor a la Palabra, fortalecer la fe y abrir el corazón a la acción del Espíritu Santo, que nos impulsa con fervor hacia la misión evangelizadora. Nuestro Sínodo diocesano, desde las parroquias en el contexto de los arciprestazgos, quiere ser, desde el Señor, renovación para nuestra archidiócesis.

DÍA DE LOS ABUELOS: FELIZ EL QUE NO VE DESVANECEARSE SU ESPERANZA

Escrito dominical, el 20 de julio

Cada 26 de julio, la Iglesia celebra la memoria de san Joaquín y santa Ana, los padres de la Virgen María y abuelos del Señor. En ellos encontramos no sólo un ejemplo de santidad familiar, sino también una profunda enseñanza espiritual sobre la fecundidad que brota de la fidelidad, del silencio y de la transmisión de la fe de generación en generación. Por eso, en esta fecha celebramos también el Día de los Abuelos, en el que se nos invita a mirar con ternura y admiración a esos hombres y mujeres que nos han precedido en la vida, en la fe y en el amor. En ellos encontramos no sólo un pasado que recordar, sino un presente que acoge y un futuro que acompaña.

1. Los abuelos, verdaderos custodios de esperanza. Este año, esta fiesta adquiere un significado aún más profundo, pues la celebramos en el marco de dos grandes acontecimientos que marcan la vida de nuestra archidiócesis: por un lado, estamos inmersos en el Año Jubilar de la Esperanza, convocado para renovar en todos nosotros la certeza de que Dios no abandona a su pueblo; y, por otro, nos encontramos caminando juntos en el Sínodo Diocesano, en actitud de escucha, discernimiento y conversión pastoral. En este contexto, los abuelos son verdaderamente custodios de la esperanza, portadores de una fe tejida con paciencia, alimentada en la oración y transmitida con sabiduría. ¿Cuántos de nosotros hemos aprendido a hacer la señal de la cruz, a rezar el rosario o a bendecir la mesa gracias a nuestros abuelos? ¿Cuántos han recibido de ellos el primer testimonio de amor fiel, de trabajo honrado, de oración silenciosa?

Queridos abuelos y personas mayores: sois un tesoro viviente de la Iglesia. El papa Francisco os ha llamado con profundo cariño «la sonrisa de Dios en el mundo». Hoy queremos daros gracias de corazón, no solo por lo que habéis hecho, sino por lo que sois: rostros visibles de la ternura de Dios, raíces firmes que nutren a toda la familia, faros encendidos en medio de la niebla de nuestros tiempos.

En esta sociedad tan marcada por la prisa, el ruido y el olvido de los débiles, vosotros sois testigos de una esperanza que no defrauda, como la de San Joaquín y Santa Ana, que confiaron en el Señor incluso cuando todo parecía estéril. Vosotros sabéis –mejor que nadie– que la esperanza cristiana no se apoya en ilusiones, sino en la promesa fiel de Dios, que actúa en lo escondido y florece en el tiempo oportuno.

2. Los abuelos nos enseñan con sus vidas. Invito especialmente a las familias, a los jóvenes y a los niños a acercarse a sus abuelos, a escuchar sus historias, a compartir con ellos el tiempo y la vida, porque en ese encuentro intergeneracional florece la fe y crece la comunidad. Además, en este camino sinodal que estamos viviendo como Iglesia diocesana, el papel de los mayores no es secundario. Ellos también son parte activa del Pueblo de Dios, y tienen mucho que ofrecer: su experiencia, su visión pausada, su oración constante y su fidelidad al Evangelio. Como pastor de esta Iglesia toledana, os animo, queridos abuelos, a no dejar de anunciar el Evangelio con vuestras palabras, pero sobre todo con vuestra vida. No os sintáis nunca «retirados» de la misión de la Iglesia: la esperanza se sostiene también con las manos calladas que rezan, con las palabras sabias que corrigen, con los gestos de ternura que sanan. Formar parte a través de la parroquia de Vida Ascendente o de las residencias de mayores diocesanas de los grupos sinodales en nuestra Archidiócesis de Toledo, para caminar juntos con Cristo.

3. Los abuelos, el tesoro de la familia eclesial. Encomendamos este día a la intercesión de San Joaquín y Santa Ana. Que ellos sigan protegiendo a nuestras familias, fortaleciendo la fe de nuestros mayores, y suscitando en nosotros el deseo de custodiar y transmitir el tesoro de la esperanza cristiana. Y que María Santísima, hija de Joaquín y Ana, nos acompañe como madre de la esperanza, mientras avanzamos juntos como Iglesia sinodal y jubilar hacia la plenitud del Reino. Cuento con todos nuestros abuelos para que verdaderamente la parroquia, nuestros pueblos, nuestra sociedad sea una auténtica familia, para caminar juntos, para dar respuesta a los retos que nos tocan vivir. Os bendigo de todo corazón.

UN VERANO VIVIDO CON ESPERANZA

Escrito dominical, el 27 de julio

El tiempo de vacaciones –de descanso, de estar con la familia, con quienes amamos de verdad– debe convertirse en una oportunidad para que la esperanza se haga realidad. No como un simple deseo, sino como una virtud

teologal, como una gracia a la que nos abrimos para crecer interiormente y así poder servir mejor exteriormente. También en verano estamos llamados a vivir la caridad.

Tres son los caminos que nos permiten vivir un verano con esperanza, un tiempo que verdaderamente nos renueve y nos prepare para servir con alegría. Porque cuando estamos agotados, nuestra esperanza se debilita y se vuelve más difícil transmitir el gozo de una vida plena al servicio de los demás.

1. Naturaleza en familia: escuela de asombro. Siempre estaré agradecido a mis padres por enviarme a campamentos y convivencias, experiencias que me permitieron tener un contacto directo con la naturaleza. Fue allí donde descubrí el asombro: noches de oración bajo los cielos estrellados de Gredos, momentos en los que aprendí a encontrarme con Dios a través de la creación.

San Juan de la Cruz lo expresa con belleza: «El Señor todo lo dejó prendido de su hermosura». Ese contacto con la naturaleza, acompañado por educadores y guías espirituales, abrió mi corazón al amor de Dios. Todo lo creado me parecía entonces –y lo sigue siendo– como una gran cesta de Navidad, con una nota que dice: «De parte de tu Padre Dios, con cariño».

Aprovechemos las oportunidades que ofrecen parroquias, comunidades, colegios y asociaciones: campamentos, convivencias, salidas... Son espacios seguros para nuestros niños, adolescentes y jóvenes. Verdaderas escuelas de formación, descanso y sana diversión.

2. Silencio y oración: alimento para la esperanza. Dedicar unos días al silencio y la oración es como respirar esperanza. Sin ese crecimiento interior, el descanso del cuerpo es estéril, y nuestra vida no encuentra plenitud. A lo largo de los años, los Ejercicios Espirituales han sido para mí fuente de renovación. En ellos he experimentado el encuentro con Jesús, y desde allí he aprendido a valorar la meditación, el silencio y la contemplación.

Nuestra archidiócesis ofrece diversos espacios para vivir esta experiencia transformadora: la Casa del Buen Pastor, en Toledo, el Centro de Espiritualidad de Urda, junto a la basílica, la Casa de la Iglesia, en Talavera de la Reina, y la Casa de la Iglesia, en Mora. Busca y apúntate a alguna de estas propuestas. Son una invitación a vivir el verano desde el interior, con esperanza renovada.

Desde hace treinta años ofrezco e invito a participar en el mes ignaciano desde el Corazón de Cristo. Puede hacerse por etapas. Es una oportunidad única. En la casa del Buen Pastor de Toledo, desde el 31 de julio hasta el 25 de agosto.

3. Convivencia familiar: lo esencial compartido. La convivencia familiar es, sin duda, la mejor forma de pasar las vacaciones. Aunque con sus dificultades y retos –que no debemos idealizar ni ignorar– estos momentos en familia marcan nuestras vidas profundamente.

Dedicar tiempo a los tuyos sin prisas, compartir alegrías sencillas, sentarse a la mesa sin agobios... Todo eso construye vínculos, fortalece la unión y nos permite descubrir en nuestros hijos, pareja o padres esas luces y sombras que a veces la rutina oculta.

Escuchar con atención, orar juntos, descansar en compañía... todo esto forma parte de una espiritualidad cotidiana y necesaria, que hace del verano un verdadero espacio de encuentro, tanto con Dios como con los demás.

El verano puede ser mucho más que una pausa en el calendario. Puede ser un tiempo de gracia, donde la esperanza no se toma vacaciones, sino que se fortalece. Ya sea en el silencio de un retiro, en una excursión con los hijos, o compartiendo una comida sencilla en familia, cada momento puede ser una oportunidad para crecer, descansar y vivir con el corazón abierto a Dios y a los demás.

¡Santa María del descanso ayúdanos a descansar de veras con Jesús!

II. OTROS ESCRITOS

PALABRAS DEL SR. ARZOBISPO EN LA FIRMA DE ADHESIÓN A LA CANDIDATURA DE TOLEDO COMO CIUDAD EUROPEA DE LA CULTURA

Excmo. Sr. Alcalde,
estimados amigos y amigas.

Es para mí causa de gran satisfacción unirme, tanto en nombre propio como en el de toda la Archidiócesis de Toledo, a las instituciones y entidades que han firmado el protocolo de adhesión a la candidatura de Toledo como Ciudad Europea de la Cultura en el año 2031, un camino que se inició en noviembre de 2023 y que ya han querido apoyar ciudades como Agen o Aquisgrán, así como instituciones públicas o privadas, y al que ahora se une la archidiócesis de Toledo, primada de España.

Cada una de las entidades que hasta ahora han apoyado esta candidatura ha aportado razones más que suficientes que explican su adhesión. Entre todas ellas son muy significativas, por ejemplo, la de la Universidad de Castilla-La Mancha, y la de las cinco Reales Academias de la Comunidad autónoma: la Real Academia Conquense de las Artes y las Letras; la Real Academia de Medicina de Castilla-La Mancha; la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo; la Academia de Gastronomía de Castilla-La Mancha y la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha.

Que Toledo ha sido crisol de culturas es algo evidente. Sobre esta «peñas-cosa pesadumbre», como la definió Miguel de Cervantes, se han edificado los cimientos de civilizaciones que han dejado en ella épocas de creatividad y esplendor y que han configurado el «alma» de una ciudad milenaria que ha sido «Luz de Europa» y a la que han mirado artistas, músicos y creadores de todos los tiempos, como Rainer María Rilke, quien fascinado por la ciudad encontró en Toledo «su ángel». «Ahora comprendo –escribió en una de sus cartas– la leyenda según la cual Dios, en el cuarto día de la creación, tomó en sus manos el sol y lo puso justo encima de Toledo» (Carta a María von Thurn und Taxis, de 2 de noviembre de 1912, en Manuel Martínez Bargueño, «Rilke y Toledo», 2018).

Pero me van a permitir que, en este lugar y en el contexto de este acto, me refiera a las grandes aportaciones que la fe cristiana ha realizado a esta ciudad, ya desde los orígenes de su expansión en la Hispania romana hasta prácticamente nuestros días: desde el mecenazgo de las artes y de las letras que a lo largo de la historia han promovido, por ejemplo, los arzobispos toledanos, o bien el impulso de las ciencias al amparo de las escuelas catedralicias, hasta el sentido identitario que fueron configurando los Concilios toledanos, o la preservación de tradiciones milenarias que aún hoy perviven y siguen siendo actuales, como el venerable rito hispano-mozárabe. No olvidemos, por ejemplo, la labor de mecenazgo cultural desarrollado por arzobispos toledanos señeros como Jiménez de Rada, Mendoza, Cisneros o Lorenzana. Se trata de una labor cultural de la que la Iglesia no ha sido ajena.

Así pues, como no podía ser de otra manera, la Archidiócesis de Toledo se adhiere hoy a la candidatura de Toledo, «Luz de Europa», como Ciudad Europea de la Cultura 2031.

En Toledo, a 4 de julio de 2025.

SECRETARÍA GENERAL

I. DECRETOS

Nos, Doctor Don FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,

DECRETO sobre la Solemnidad de Santiago Apóstol

Al igual que viene ocurriendo en fechas anteriores, en este año 2025, el día 25 de julio, Solemnidad de Santiago Apóstol y fiesta de precepto en España, es jornada laboral en el Calendario Civil de las Comunidades Autónomas de Castilla la Mancha y de Extremadura.

Con el deseo de señalar el tratamiento debido que dicha fiesta debe tener por parte de la comunidad católica, y teniendo en cuenta la importancia que el Apóstol Santiago, patrono de España, tiene en la vida de la Iglesia y en la tradición cristiana de nuestros pueblos, por el presente y para toda nuestra Archidiócesis de Toledo, dispongo:

1. Mantener el día de Santiago Apóstol (25 de julio) como solemnidad de precepto, con la obligación de participar en la Santa Misa.
2. Dispensar del obligado descanso laboral y del precepto de participar en la Santa Misa a tenor del canon 1247 del Código de Derecho Canónico, a aquellos fieles que les sea imposible compatibilizar la jornada laboral con el cumplimiento de los deberes religiosos de los días festivos;
3. No obstante, rogamos a los sres. curas párrocos y rectores de iglesias, que recomiendan a los fieles la participación en la Santa Misa, y a tal fin, procuren celebrarla en los horarios más oportunos.
4. La dispensa del precepto quedará sin efecto en aquellas parroquias o municipios, en los que por disposiciones legales de ámbito local, dicho día sea declarado festivo con el carácter de día inhábil a efectos laborales.

Dado en Toledo, a 9 de julio de 2025.

⌘ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia.
el Señor Arzobispo Primado,
JUAN MUÑOZ GARCÍA,
Canciller-Secretario General

Nos, Doctor Don FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

En conformidad con lo acordado por los obispos de la Provincia Eclesiástica de Toledo el pasado 10 de junio, a tenor de lo dispuesto en el canon 952 §1 del Código de Derecho Canónico, y conforme al artículo 1 §1 del Decreto Secundum probatum del Dicasterio para el Clero de fecha 13 de abril de 2025, publicado por mandato del Santo Padre Francisco, por el presente,

DECRETO

La siguiente normativa respecto a la celebración de misas plurintencionales en la Provincia Eclesiástica de Toledo:

1. Se permite la celebración de misas con múltiples intenciones ofrecidas por diversos fieles (misas plurintencionales), siempre que se haya informado expresamente a los oferentes y estos hayan prestado libremente su consentimiento, tal como establece el artículo 6 del Decreto del Dicasterio para el Clero (13 de abril de 2025).

2. Este consentimiento deberá ser concedido explícitamente por el oferente. La ausencia de permiso explícito supone la no concesión del mismo y, por tanto, la imposibilidad de celebrar la misa por más de una intención.

3. Sin perjuicio del can. 905 CIC, si el sacerdote celebra legítimamente la Eucaristía más de una vez en el mismo día, cuando sea necesario y lo exija el verdadero bien de los fieles, puede celebrar diferentes misas también según intenciones «colectivas».

4. El celebrante solo podrá retener el estipendio correspondiente a una intención cada día, siendo el resto de las ofrendas destinadas según lo determine el Obispo diocesano, preferentemente al Seminario, a finalidades misioneras o parroquias necesitadas, conforme a las orientaciones del mismo decreto romano.

5. Las parroquias informarán públicamente de esta normativa, tanto en sus tablones de anuncios como en sus webs, y mediante la catequesis y predicación, promoviendo la participación consciente de los fieles.

Este decreto entrará en vigor el día 1 de agosto de 2025.

Dado en Toledo, a 21 de julio de 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia.
el Señor Arzobispo Primado,
JUAN MUÑOZ GARCÍA,
Canciller-Secretario General

Nos, Doctor Don FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «Ntra. Sra. de la Natividad», con domicilio social en la Ermita de la Virgen de la Natividad, situada en el Cerro de Ntra. Sra. de la Natividad s/n, 45160, Guadامur (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO:

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de «Ntra. Sra. de la Natividad» de Guadامur (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en un Cabildo Extraordinario celebrado el 5 de julio de 2025 y verificados por el Canciller-Secretario General.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 22 de julio de 2025.

⌘ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia.
el Señor Arzobispo Primado,
JUAN MUÑOZ GARCÍA,
Canciller-Secretario General

Nos, Doctor Don FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,

En atención a la solicitud presentada por la Real e Ilustre Cofradía de «Ntra. Sra. del Valle» de la ciudad de Toledo, con fecha de 2 de marzo de 2022, y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías fechado el 1 de febrero de 2023, venimos en aprobar y aprobamos la corrección del artículo 55 de sus Estatutos, quedando de la siguiente manera:

«Los bienes en metálico se custodiarán en una cuenta bancaria a nombre de la Real e ilustre Cofradía-Esclavitud de Nuestra Señora del Valle y con las firmas conjuntas del Presidente y Tesorero, haciéndose constar así en documento por triplicado cuyos ejemplares conservarán el Secretario, la Parroquia donde se encuentre la sede canónica de la Hermandad o Cofradía, y la Curia Diocesana».

Dese traslado el presente Decreto a la Real e Ilustre Cofradía, y una vez introducidas las modificaciones en los Estatutos, remítase un ejemplar a la Secretaría General del Arzobispado para que se guarde en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 4 de agosto 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia.
el Señor Arzobispo Primado,
JUAN MUÑOZ GARCÍA,
Canciller-Secretario General

II. NOMBRAMIENTOS

El Sr. Arzobispo de Toledo y Primado de España, Mons. Francisco Cerro Chaves, ha firmado los siguientes nombramientos:

Con fecha entre el 15 y 25 de julio de 2025

CURIA DIOCESANA

- **Ilmo. Sr. D. Raúl Muelas Jiménez**, nombrado Vicario para la Vida Consagrada. Renovación por 5 años.

- **M. I. Sr. D. Ángel Camuñas Sánchez**, nombrado Vicario para Asuntos Económicos. Renovación por 5 años.
- **Rvdo. Sr. D. Carlos María González Díez**, nombrado Delegado episcopal de la Delegación de Migraciones, Movilidad Humana y Pastoral Gitana.
- **Rvdo. Sr. D. Miguel Ángel Martínez Requena**, nombrado Delegado episcopal de la Delegación de Relaciones Interconfesionales.
- **Rvdo. Sr. D. Salvador Aguilera López**, Delegado Adjunto de la Delegación Diocesana del Rito Hispano-Mozárabe.
- **Rvdo. Sr. D. Emmanuel Calo Gutiérrez**, nombrado Consiliario de la Delegación de Familia y Vida.
- **Rvdo. Sr. D. Miguel Molina Badajoz**, nombrado Viceconsiliario de la Delegación de Familia y Vida.
- **Ilmo. Sr. D. Raúl Muelas Jiménez**, nombrado Director de Radiotelevisión Diocesana de Toledo, por 5 años.

SEMINARIOS

- **Rvdo. Sr. D. Jorge Muro Mingo**, nombrado Vicerrector del Seminario Menor «Santo Tomás de Villanueva» de Toledo. Deja su oficio como Párroco «in solidum» de la parroquia «Ntra. Sra. de la Paz» de La Puebla de Montalbán.
- **Rvdo. Sr. D. Pablo María García de Blas Gómez**, nombrado Formador del Seminario Menor «Santo Tomás de Villanueva» de Toledo. Deja su oficio como Vicario Parroquial de la parroquia «Santa María» de Illescas.
- **Rvdo. Sr. D. Pablo Molina Manzanares**, nombrado Formador del Seminario Menor «Santo Tomás de Villanueva» de Toledo.

PÁRROCOS

- **Rvdo. Sr. D. Alfonso Alcañiz Perales**, nombrado Párroco de la parroquia «Ntra. Sra. de la Asunción» de Villatobas, por 6 años. Deja su oficio como Vicario parroquial de la parroquia «San Julián» de Toledo.
- **Rvdo. Sr. D. Adrián Bujaldón Berruezo**, nombrado Párroco de las parroquias «Santiago Apóstol» de Espinoso del Rey y «San Miguel Arcángel» de Torrecilla de la Jara y La Fresneda, por 6 años.
- **Rvdo. Sr. D. Pedro Jesús Carpintero Organero**, nombrado Párroco de la parroquia «Santa María Magdalena» de Chozas de Canales, por 6 años. Deja su oficio como Párroco «in solidum» de las parroquias «Santa María Magdalena» de Chozas de Canales, «San Juan Bautista» de Huecas y «Sta. María la Redonda» de Villamiel.
- **Rvdo. Sr. D. Darío de la Encina Gómez**, nombrado Párroco de la parroquia «Santiago Apóstol» de Aldeanueva de Barbarroya, por 6 años.

- **Rvdo. Sr. D. Juan José Espinosa Jiménez**, nombrado Párroco de la parroquia «Ntra. Sra. de la Asunción» de Camuñas, por 6 años. Deja su oficio como Párroco de la parroquia «Ntra. Sra. de la Asunción» de La Villa de don Fadrique.
- **Rvdo. Sr. D. Carlos Gallego Rodrigo**, nombrado Párroco de la parroquia «San Bartolomé Apóstol» de Villarrubia de Santiago, por 6 años. Deja su oficio como Vicerrector del Seminario Menor «Santo Tomás de Villanueva» de Toledo.
- **Rvdo. Sr. D. José Joaquín Garrigós Domínguez**, nombrado Párroco de la parroquia «San Esteban protomártir» de Mocejón, por 6 años. Deja su oficio como Párroco de las parroquias «Santa Catalina» de Real de San Vicente, «Ntra. Sra. de la Asunción» de Nuño Gómez y «Sta. M^a Magdalena» de Garciotún.
- **Rvdo. Sr. D. Rubén González Criado**, nombrado Párroco de las parroquias «San Ildefonso» de Herreruela, «San Juan evangelista» de Caleruela, y «Santiago apóstol» de Alcañizo, por 6 años. Deja su oficio como Vicario Parroquial de «San Juan Bautista» de Fuensalida.
- **Rvdo. Sr. D. Salvador Hernández Franco CORC**, nombrado Párroco «in solidum» de las parroquias «San Juan Bautista» de Huecas, «Sta. María la Redonda» de Villamiel de Toledo, «Ntra. Sra. de la Asunción» de Arcicóllar y «Ntra. Sra. del Rosario» de Camarenilla, por 6 años.
- **Rvdo. Sr. D. Rubén Medina Muñoz**, nombrado Párroco de las parroquias «Santo Domingo de Silos» de Villaminaya y «Sta. María Magdalena» de Mascaraque, por 6 años. Deja su oficio como Administrador parroquial de las parroquias «Santo Domingo de Silos» de Villaminaya y «Sta. María Magdalena» de Mascaraque.
- **Rvdo. Sr. D. Daniel Novillo González**, nombrado Párroco de la parroquia «Ntra. Sra. de la Asunción» de Ciruelos, por 6 años. Deja su oficio como Vicario parroquial de la parroquia «Santa María de la Asunción» de Ocaña.
- **Rvdo. Sr. D. Antonio Patiño Andrade CORC**, nombrado Párroco «in solidum» y Moderador de las parroquias «San Juan Bautista» de Huecas, «Sta. María la Redonda» de Villamiel de Toledo, «Ntra. Sra. de la Asunción» de Arcicóllar y «Ntra. Sra. del Rosario» de Camarenilla, por 6 años. Deja su oficio como Párroco de las parroquias «Ntra. Sra. de la Asunción» de Arcicóllar y «Ntra. Sra. del Rosario» de Camarenilla.
- **Rvdo. Sr. D. Rubén Plaza Cid**, nombrado Párroco de las parroquias «Santa Catalina» de Real de San Vicente, «Ntra. Sra. de la Asunción» de Nuño Gómez y «Sta. M^a Magdalena» de Garciotún, por 6 años. Deja su oficio como Párroco «in solidum» de las parroquias «La Purísima Concepción» de Aldea en Cabo, «San Vicente Mártir» de Paredes de Escalona, «San Miguel

arcángel» de Escalona, «La Asunción de Ntra. Señora» de Nombela y «San Andrés Apóstol» de Pelahustán.

- **Rvdo. Sr. D. Luis Miguel Serrano Moraleda**, nombrado Párroco de las parroquias «San Miguel arcángel» de Escalona, «La Purísima Concepción» de Aldea en Cabo y «San Vicente Mártir» de Paredes de Escalona, por 6 años. Deja su oficio como Párroco «in solidum» de las parroquias «San Miguel arcángel» de Escalona, «La Purísima Concepción» de Aldea en Cabo, «San Vicente Mártir» de Paredes de Escalona, «La Asunción de Ntra. Señora» de Nombela y «San Andrés Apóstol» de Pelahustán.
- **Rvdo. Sr. D. Francisco Ortiz Collado**, nombrado Párroco de la parroquia «San Antonio Abad» de El Toboso. Deja su oficio como Párroco de la parroquia «Ntra. Sra. de la Asunción» de Villatobas, por 6 años.
- **Rvdo. Sr. D. Juan Miguel Romeralo Santiago**, nombrado Párroco de la parroquia «Ntra. Sra. de la Asunción» de La Villa de don Fadrique, por 6 años. Deja su oficio como Párroco de la parroquia «San Antonio Abad» de El Toboso.
- **Rvdo. Sr. D. Aimable Runyange**, nombrado Párroco de las parroquias «La Asunción de Ntra. Señora» de Nombela y «San Andrés Apóstol» de Pelahustán, por 6 años. Deja su oficio como Párroco «in solidum» de las parroquias «San Miguel arcángel» de Escalona, «La Asunción de Ntra. Señora» de Nombela, «San Andrés Apóstol» de Pelahustán, «La Purísima Concepción» de Aldea en Cabo y «San Vicente Mártir» de Paredes de Escalona.
- **Rvdo. Sr. D. Albán Salvador Sanz Esteban**, nombrado Párroco de la parroquia «Ntra. Sra. de la Asunción» de Manzaneque, por 6 años. Deja su oficio como Párroco «in solidum» de las parroquias «San Juan Bautista» de Huecas, «Sta. María la Redonda» de Villamiel de Toledo y «Santa María Magdalena» de Chozas de Canales.
- **Rvdo. Sr. D. Jesús Serrano Ruiz**, nombrado Párroco de la parroquia «Santiago Apóstol» de Noblejas. Deja su oficio como Administrador parroquial de la parroquia «Ntra. Sra. de la Asunción» de Quero, por 6 años.
- **Rvdo. Sr. D. Juan Triviño Fernández**, nombrado Párroco de la parroquia «San Pedro Apóstol» de Ventas con Peña Aguilera, por 6 años.
- **Rvdo. Sr. D. José Valentín Quiroga**, nombrado Párroco de la parroquia «San Andrés apóstol» de San Martín de Montalbán, por 6 años.
- **Rvdo. Sr. D. José Raúl Velasco Pastrano**, nombrado Párroco de la parroquia «Ntra. Sra. de la Asunción» de Quero, por 6 años. Deja su oficio como Párroco de la parroquia «San Bartolomé Apóstol» de Villarrubia de Santiago.

ADMINISTRADORES PARROQUIALES

- **Rvdo. Sr. D. Iván Martínez Cámara**, nombrado Administrador parroquial de las parroquias «La Purísima Concepción» de Las Herencias y «La Purísima Concepción» de El Membrillo.

VICARIOS PARROQUIALES

- **Rvdo. Sr. D. Pablo Carralero Cuesta**, nombrado Vicario Parroquial de la parroquia «San Esteban Protomártir» de Bargas.
- **Rvdo. Sr. D. José Santiago Casas Lara**, nombrado Vicario Parroquial de la parroquia de «San Julián» de Toledo. Deja su oficio como Vicario Parroquial de la parroquia de «Nuestra Señora de la Asunción» de Seseña.
- **Rvdo. Sr. D. Sergio Félix Gómez**, nombrado Vicario parroquial «Ntra. Sra. de la Asunción» de Corral de Almaguer. Deja su oficio como Formador del Seminario Menor «Santo Tomás de Villanueva» de Toledo.
- **Rvdo. Sr. D. Samuel Crespo Gómez-Escalonilla**, nombrado Vicario Parroquial de la parroquia «Santa María» de Illescas.
- **Rvdo. Sr. D. Darío de la Encina Gómez**, nombrado Vicario Parroquial de la parroquia «San Andrés Apóstol» de Belvís de la Jara.
- **Rvdo. Sr. D. José Manuel Espejo Espejo**, nombrado Vicario Parroquial de las parroquias «Santa Catalina» de Real de San Vicente, «Ntra. Sra. de la Asunción» de Nuño Gómez y «Sta. M^a Magdalena» de Garciotún.
- **Rvdo. Sr. D. Víctor Manuel Gil Rodríguez**, nombrado Vicario parroquial de la parroquia «Nuestra Señora de la Asunción» de Seseña. Deja su oficio como Párroco de las parroquias «La Purísima Concepción» de Las Herencias, «La Purísima Concepción» de El Membrillo y «Santiago Apóstol» de Aldeanueva de Barbarroya.
- **Rvdo. Sr. D. Miguel Ángel Gómez Sánchez**, nombrado Vicario Parroquial de la parroquia «Santiago apóstol» de Talavera de la Reina. Deja su oficio como Párroco de las parroquias «Santiago Apóstol» de Espinoso del Rey y «San Miguel Arcángel» de Torrecilla de la Jara y La Fresneda.
- **Rvdo. Sr. D. Ángel Luis Izquierdo Mínguez**, nombrado Vicario Parroquial de la parroquia «San Ildefonso» de Talavera de la Reina.
- **Rvdo. Sr. D. Ángel María Márquez Fernández**, nombrado Vicario Parroquial de las parroquias «San Miguel arcángel» de Escalona, «La Purísima Concepción» de Aldea en Cabo y «San Vicente Mártir» de Paredes de Escalona.
- **Rvdo. Sr. D. Juan Pablo Martín Moreno**, nombrado Vicario Parroquial de la parroquia «San Miguel y Santiago» de Santa Cruz de la Zarza.

- **Rvdo. Sr. D. Gonzalo Mazarrasa Martín**, nombrado Vicario Parroquial de la parroquia «San Andrés Apóstol» de Villaluenga de la Sagra.
- **Rvdo. Sr. D. José Nazario Vaquero Sepúlveda**, nombrado Vicario Parroquial de la parroquia «San Benito Abad» de Yepes. Deja su oficio como Vicario parroquial de la parroquia «San Miguel y Santiago» de Santa Cruz de la Zarza.

ADSCRITOS

- **Rvdo. Sr. D. Pedro Pablo Aguilar Alonso**, diácono, nombrado Adscrito de la parroquia «Ntra. Sra. de la Paz» de La Puebla de Montalbán.
- **Rvdo. Sr. D. Ángel Corrochano González de Buitrago**, nombrado Adscrito de la parroquia «La Ascensión del Señor» de Seseña Nuevo. Deja su oficio como Adscrito de la parroquia «San Francisco de Asís» de Seseña (El Quiñón).
- **Rvdo. Sr. D. Francisco Javier Díaz-Maroto Zaballos**, diácono, nombrado Adscrito de la parroquia «San Juan Bautista» de Fuensalida.
- **Rvdo. Sr. D. Ángel José García Cortés**, diácono, nombrado Adscrito de la parroquia «San Andrés apóstol» de Talavera de la Reina.
- **Rvdo. Sr. D. Antonio Lobato Rivera**, nombrado Adscrito de la parroquia «San Alonso de Orozco» de Talavera de la Reina. Deja su oficio como Párroco de la parroquia de la parroquia «San Ildefonso» de Herreruela y Caleruela.
- **Rvdo. Sr. D. Félix Ndayisenga**, nombrado Adscrito de la parroquia «San Francisco de Asís» de Seseña (El Quiñón). Deja su oficio como Adscrito de la Parroquia «Ntra. Sra. de la Asunción» de Corral de Almaguer.

CAPELLANES

- **Rvdo. Sr. D. José Ángel Espada Sánchez**, nombrado Capellán del Hospital «Virgen del Valle» de Toledo.
- **Rvdo. Sr. D. Miguel Ángel Gómez Sánchez**, nombrado Capellán del hospital «Virgen del Prado» de Talavera de la Reina.
- **Rvdo. Sr. D. Gustavo Manuel Johansson de Terry**, nombrado Capellán de la Residencia «Santa Casilda» de las Hermanitas de los ancianos desamparados de Toledo.
- **Rvdo. Sr. D. Juan Antonio Maestre Reyes**, nombrado Capellán del hospital «Virgen del Prado» de Talavera de la Reina.
- **Rvdo. Sr. D. Albán Salvador Sanz Esteban**, nombrado Capellán del Hospital «Virgen del Valle» de Toledo.

ESTUDIOS

- **Rvdo. Sr. D. Sergio Farto Valdeolmillos**, Licenciatura en el Pontificio Instituto de Estudios Árabes e Islámicos de Roma (PISAI). Deja su oficio como vicario parroquial de la parroquia «San Juan Bautista» de Fuensalida.
- **Rvdo. Sr. D. Eulogio Fernando Rivero Fernández**, Doctorado en Derecho Canónico, Pontificia Universidad de la Santa Cruz de Roma. Deja su oficio como Párroco de la parroquia «Ntra. Sra. de la Asunción» de Manzaneque.

MISIONES

- **Rvdo. Sr. D. Francisco Javier Expósito Cabello**, Moyobamba, Perú. Deja su oficio como Párroco de la parroquia «San Andrés Apóstol» de San Martín de Montalbán.
- **Rvdo. Sr. D. José Luis López Basanta**, Lurín, Perú. Deja su oficio como Párroco de la parroquia «San Pedro Apóstol» de Ventas con Peña Aguilera y Delegado de Migraciones, Movilidad Humana y Pastoral Gitana.

OTROS

- **Rvdo. Sr. D. Carlos Gallego Rodrigo**, nombrado Director representante del titular del Colegio diocesano «Ntra. Sra. de los Desamparados» de Noblejas y Subdirector representante del titular del Colegio diocesano «Santa Clara» de Ocaña.
- **Rvdo. Sr. D. Juan Luis Gómez de la Torre Fuertes-Moreno**, nombrado Confesor del «Monasterio de la Purísima Concepción» de la Orden de la Inmaculada Concepción de Toledo.
- **Rvdo. Sr. D. Pedro Mancheño Muñoz**, nombrado Director de la Casa de Ejercicios «El Buen Pastor» de Toledo. Deja su oficio como Párroco de la parroquia «San Esteban protomártir» de Mocejón.
- **Rvdo. Sr. D. Roberto de Tapia García**, nombrado Vicerrector de la Basílica «Ntra. Sra. del Prado» de Talavera de la Reina. Deja su oficio como Auxiliar de la Basílica «Ntra. Sra. del Prado» de Talavera de la Reina.

JUBILACIONES

- **Rvdo. Sr. D. Antonio Bustos Molina**. Deja su oficio como Párroco de la parroquia «Santiago Apóstol» de Noblejas.

- **Rvdo. Sr. D. Claudio García Romo.** Deja su oficio como Capellán del hospital «Ntra. Sra. del Valle» de Toledo.

OTRAS DIÓCESIS

- **Rvdo. Sr. D. Víctor Javier Castaño Moraga,** Licencia para el arzobispado de Madrid.
- **Rvdo. Sr. D. Óscar Torres Manzanares,** Licencia para el arzobispado Castrense. Deja su oficio como Párroco de la parroquia «Ntra. Sra. de la Asunción» de Camuñas.

DEJAN SU OFICIO

- **Rvdo. Sr. D. Ignacio García García.** Deja su oficio como Vicario Parroquial de «San Benito Abad» de Yepes, como Subdirector del Colegio diocesano «Santa Clara» Ocaña y como Director del Colegio diocesano «Ntra. Sra. de los Desamparados» de Noblejas. Con licencia para completar estudios.
- **Rvdo. Sr. D. Héctor Pérez Gómez.** Deja su oficio como Responsable de Pastoral del Colegio diocesano «Santa Clara» Ocaña.
- **Rvdo. Sr. José Javier Sánchez-Vallejo González.** Deja su oficio como Subdelegado de la Delegación de Enseñanza.

III. SAGRADAS ÓRDENES

Presbiterado

6 de julio

Ministro: Excmo. Mons. Francisco Cerro Chaves
Santa Iglesia Catedral Primada (Toledo)

1. Adrián Bujaldón Berrueto
2. Pablo Carralero Cuesta
3. Samuel Crespo Gómez-Escalonilla
4. Darío de la Encina Gómez
5. Ángel Luis Izquierdo Mínguez
6. Ángel M^a Márquez Fernández
7. Juan Pablo Martín Moreno

Todos diocesanos

Diaconado

6 de julio

Ministro: Excmo. Mons. Francisco Cerro Chaves
Santa Iglesia Catedral Primada (Toledo)

1. Pedro Pablo Aguilar Alonso
2. José Manuel Barbero Hernández
3. Álvaro José García Cortés
4. Ángel José García Cortés
5. Roberto Gutiérrez López
6. Alejandro Montes Pérez
7. Sergio Onrubia García-Caro
8. Santiago Zabalegui Ibero

Todos diocesanos

9. Thierry Ndayishimiye

*Con legítimas letras dimisorias del Excmo. Sr. Obispo
de Gitega (Burundi).*